

## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

**PROCESO DE PROVISIÓN**  
**JEFATURA DE SECCIÓN DE DERMATOLOGÍA M-Q Y VENEREOLOGÍA**  
**Plaza núm. 90355**  
**CM/03/2022**  
**Resolución CHGUV 07/09/2022 (DOGV núm. 9432, de 21.09.2022)**

## PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Base General 14 de las que rigen la convocatoria para la provisión de la plaza de referencia, la Comisión de Valoración en sesión celebrada el 28 de marzo de 2023, acordó hacer público el conjunto de puntuaciones parciales y totales obtenidas en las dos fases del proceso (Valoración de méritos - Fase 1- y Exposición y defensa del Proyecto de Gestión de la Sección -Fase 2- por las personas candidatas que han concurrido a la convocatoria, que se hizo público en el tablón de anuncios de la dirección de RR.HH. y página web corporativa el 28 de marzo de 2023.

Examinada la reclamación presentada dentro del plazo establecido a tal efecto, la Comisión de Valoración en sesión celebrada el 19 de abril del presente año, ha acordado desestimar la misma confirmando por tanto las puntuaciones otorgadas inicialmente.

En consecuencia se ratifica con carácter definitivo la resolución del concurso a favor de la candidata que obtiene mayor puntuación total, **Gemma Pérez Pastor**, para la provisión de la plaza de jefe/a de sección de Dermatología M-Q y Venereología.

De acuerdo con lo previsto en la Base General 21.3 de las que rigen la convocatoria, mediante la publicación de este Acuerdo en el tablón de anuncios de la Dirección de RR.HH. del CHGUV y en la página web corporativa se dan por resueltas y notificadas las reclamaciones sin perjuicio de la publicación en el DOGV de la resolución del proceso por el titular del órgano competente.

Valencia, 20 de abril de 2023  
La secretaria suplente de la Comisión de Valoración,



Pilar Gallego Brosel